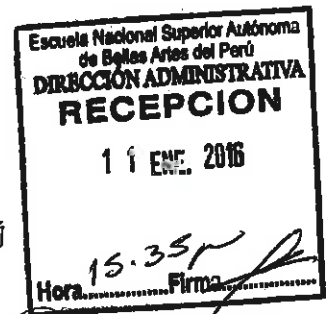




ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ



Resolución Académica No 132-2015-ENSABAP

Lima, 31 de diciembre de 2015

VISTO:

El Informe N° 299-2015-DPAPV/DA-ENSABAP y el Informe N° 175-2015-DPEA/DA-ENSABAP

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, es una Institución Pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley General de Educación N° 28044, modificada por la Ley N° 28329; asimismo, la Escuela reconoce los estudios realizados en otras instituciones de nivel superior cuyos objetivos, contenidos y créditos sean equivalentes a los cursos contenidos en el Plan de Estudios vigente aprobados mediante Resolución N° 0076-2010-ANR de fecha de 21 de enero 2010.

Que, con fecha 28 de febrero de 2014 se emitió la Resolución Directoral N° 036-2014-ENSABAP, mediante la cual se formaliza la aprobación del Reglamento de Estudios de la ENSABAP, el cual contiene 16 capítulos, 121 artículos y 2 disposiciones finales.

Que, con fecha 21 de julio de 2014 se emitió la Resolución Directoral N° 091-2014-ENSABAP, mediante el cual se formalizó la aprobación del Reglamento de Premiación y Entrega de Distinciones, el cual en su Artículo 1° establece como distinciones y premios otorgados por la ENSABAP: las Medallas de Oro y Plata por Especialidad, para cada Programa Académico; las Menciones Honorosas y las siguientes Distinciones Integrales: Distinción por Proyecto Interdisciplinar; Distinción por Investigación y Distinción al Mérito Académico.

Que, con fecha 22 de julio de 2014 se emitió la Resolución Directoral N° 095-2014-ENSABAP, mediante la cual se designa a partir del 22 de julio a la Sra. Ana Iris Moreno Salvatierra en el cargo y funciones de Directora Académica de la ENSABAP.

Que, con fecha del 23 de diciembre de 2015, la Dirección de Programa Académico de Educación Artística, mediante el Informe N°175-2015-DPEA/DA-ENSABAP, remitió el resultado de los estudiantes de la especialidad de Educación Artística, correspondiente a la promoción del año académico 2015, que obtuvieron menciones honorosas, conforme el siguiente detalle:

- **Mención Honrosa:** Vidal Gutarra, Karina Janet

Que, con fecha del 30 de diciembre de 2015, la Dirección de Programa Académico de Artes Plásticas y Visuales, mediante el Informe N°299-2015-DPAPV/DA-ENSABAP, remitió el resultado de los estudiantes de las especialidades de Pintura, Escultura y Grabado, correspondiente a la promoción del año académico 2015, que obtuvieron medallas, menciones honorosas y distinciones integrales, conforme el siguiente detalle:

Medallas:

- Medalla de Oro, en la especialidad de Pintura: Valle Chávez, Rosa María
- Medalla de Oro, en la especialidad de Escultura: Narvaja Muñoz, Marisela Beatriz
- Medalla de Oro, en la especialidad de Grabado: Montalban Montalvan, Shirley Raquel
- Medalla de Plata, en la especialidad de Pintura: Cristobal Cruz, Jimmy Jonathan
- Medalla de Plata, en la especialidad de Escultura: Boñon Arana, Alan Francis
- Medalla de Plata, en la especialidad de Grabado: Quispe Tinco, Gloria María

Menciones Honorosas:

- Primera Mención de Honor en la especialidad de Pintura: Ramos Quispe, Karen Daisy
- Segunda Mención de Honor en la especialidad de Pintura: Puente Calampa, Gladys Emperatris
- Tercera Mención de Honor en la especialidad de Pintura: Flores Fritas, Israel Nikos





ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Distinciones Integrales:

- Distinción por Proyecto Interdisciplinar: Caballero Ríos, Karla Natali
- Distinción por Investigación: Quispe Granados, Kenyi Luis
- Distinción al Mérito Académico: Quispe Granados, Kenyi Luis

Que, esta Dirección procede a reconocer a los estudiantes, de la Promoción 2015, que han obtenido medallas, menciones honorosas y distinciones integrales.

Estando a lo dispuesto y con la visación correspondiente.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: FORMALIZAR, el reconocimiento académico a los estudiantes, de la Promoción 2015, que habiendo culminado su plan de estudios lograron obtener las distinciones académicas de acuerdo al siguiente detalle:

MEDALLAS			
Medalla	Especialidad	Código de matrícula	Apellidos y nombres
Medalla de Oro	Pintura	2010100046	Valle Chávez, Rosa María
	Escultura	2010100027	Narvaja Muñoz, Marisela Beatriz
	Grabado	2011000052	Montalban Montalvan, Shirley Raquel
Medalla de Plata	Pintura	2010100009	Cristobal Cruz, Jimy Jonathan
	Escultura	0000064027	Boñon Arana, Alan Francis
	Grabado	2008110004	Quispe Tinco, Gloria María

MENCIONES HONROSAS			
Mención	Especialidad	Código de matrícula	Apellidos y nombres
Primera Mención de Honor	Educación Artística	2007110030	Vidal Gutarra, Karina Janet
	Pintura	2011000041	Ramos Quispe, Karen Daisy
Segunda Mención de Honor	Pintura	2011000004	Puente Calampa, Gladys Emperatriz
Tercera Mención de Honor	Pintura	2011000039	Flores Fritas, Israel Nikos

DISTINCIONES INTEGRALES			
Distinción	Especialidad	Código de matrícula	Apellidos y nombres
Distinción por Proyecto Interdisciplinar	Pintura	2007110022	Caballero Ríos, Karla Natali
Distinción por Investigación	Pintura	2010100010	Quispe Granados, Kenyi Luis
Distinción al Mérito Académico	Pintura	2010100010	Quispe Granados, Kenyi Luis

Artículo 2°: ENCARGAR a la Dirección Administrativa dar cumplimiento de lo señalado en el Artículo 21° del Reglamento de Premiaciones y Entrega de Distinciones de la ENSABAP, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 1° de la presente resolución.



ANA IRIS MORENO SALVATIERRA
Directora Académica
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE